

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b>  SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>Título de la propuesta regulatoria:</b>  REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b>  LUCERO ROMERO VERA	<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b>	
<b>Punto de contacto:</b>  <b>Teléfono:</b>  <b>Correo: lucero.romero@edugem.gob.mx</b>		
<b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>		
<b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b>  NUEVAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE CARÁCTER ESTATAL DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES NACIONALES PARA FACILITAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DE LA REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS.		
<b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b>  PROTEGER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DESEEN CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PARTICULARES DEL ESTADO DE MÉXICO.		
<b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b>  QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DEBERÁN REGIRSE CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CELERIDAD, IMPARCIALIDAD, FLEXIBILIDAD, ASEQUIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL.		
<b>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>		
<b>4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.</b>  LA PROPUESTA REGULATORIA ES UNA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER NORMATIVO, CUYO CUMPLIMIENTO NO GENERA COSTO ALGUNO PARA LOS PARTICULARES.		
<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<b>X</b>

Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
---	--	---

**III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS -[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)  
 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN-[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)  
 LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig180.pdf>  
 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>  
 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>  
 ACUERDO NÚMERO 286, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN-[http://www.dof.gob.mx/index\\_113.php?year=2017&month=04&day=18](http://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2017&month=04&day=18)